Dn. Joe

a baxo el lan. de
dinero del Anag.ces
Campsio =

Sacado =

Meadicho, dicho Sr. ha mágo, sin
tenga que ter yo Cuidado, que el
mo Consul, le dara un zerti
ficado, a la en bar Cazion pa
ra que pueda ser ad Miti
da, en dicho puerto de Carta
xena, y asi Conbendra que con
la mayor bre bedad me se a bi
te lo que a bo practicar, en
fuerza de lo que esa ziudad
desea l bo, y adbierto a Vmd
que para que baia la Contra
ta Con formalidad, si sea bi
te de azer, es prezisso tenga po
der de la ziudad, y Con esto, el
dicho Consul, estara seguro,
y no mas = el propio lleba
la muestra del trigo el que
discurro, no desagradara =

quedo a la Dispossi
zion de Vmd Con ber dadero

a lec hoy de Ganado a la Pr. Biora ...
y le Becro 28 de 1735 =
B. L. M. de Vm. Su Mor.
Su Dor. Dn. Diego Ruiz
Sr. Dn. ...
Lican le Dn. Mathes Hondones Lera

de Ola Cons.tria del Pleito Luegano Etrazion,
Contra Los herd.s de Dn. Jul. Prieto Loro sin
equiendose Ser Auizio alguno de hazer
dha. Nouazion Para que el dho. Juan Fran.do
Aleman Con la mayor bre bedad execute
Su biaxe Para que tenga efecto la Peona
Con grado ... granos Pequeño le Cx